

Mérida, Yucatán a 22 de febrero de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Lic. Nazly Amarú Acosta
Titular de la Unidad de Acceso
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de estos.

Que se hubiera generado en el periodo de **enero a diciembre de 2015** relativo al Artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo de **enero a diciembre de 2015** no se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil
Director General de Administración y Finanzas

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso

Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

● ● ● H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN

● LXI Legislatura 2015 • 2018

Unidad de Acceso a
la Información Pública

Lic. Nazly Amarú Acosta

Fecha de actualización de la información 23/Feb/16

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Artículo 9.- Los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la información pública siguiente:

Fracción IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

Nombre del documento:

Documentación relativa a la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Motivo de la inexistencia de la información:

No se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000, de transferencias, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos.

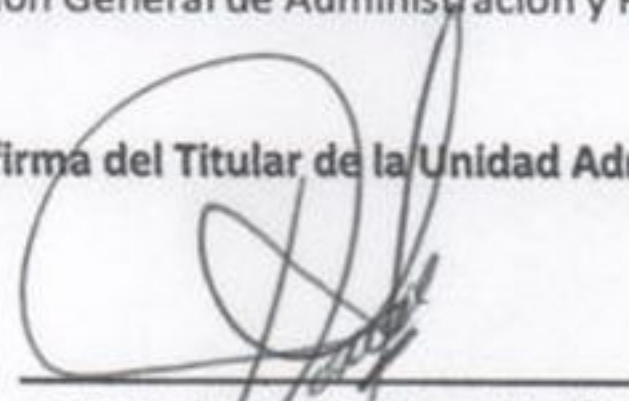
Período que se informa:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

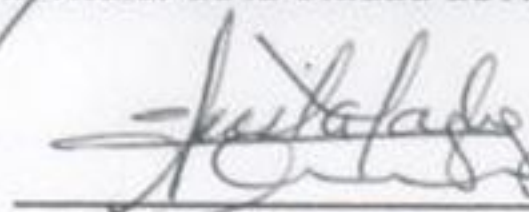
Unidad Administrativa responsable:

Dirección General de Administración y Finanzas

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:


C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil
Director

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad de Acceso a la Información:


Lic. Nazly Amarú Acosta.



Fecha de generación del documento:

3 de febrero de 2016.

Fecha de Actualización:

3 de febrero de 2016.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Artículo 9.- Los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la información pública siguiente:

Fracción IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

Nombre del documento:

Documentación relativa a la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Motivo de la No aplicabilidad de la información:

No aplica toda vez que el H. Congreso del Estado no cuenta con programas de apoyo social.

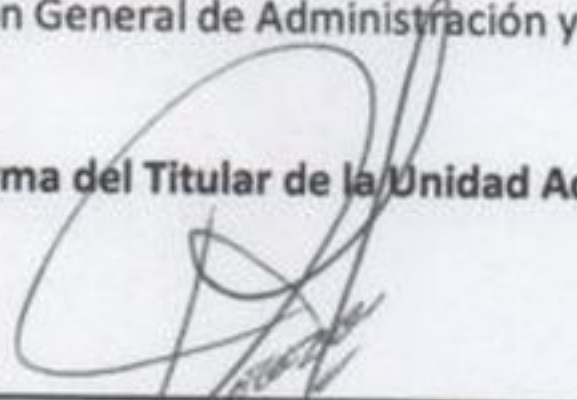
Período que se informa:

Del 21 de marzo al 20 de junio de 2014.

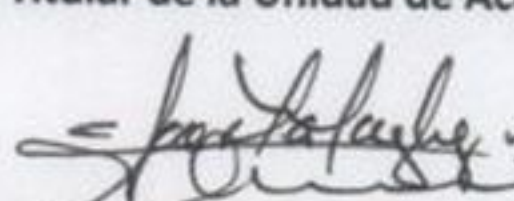
Unidad Administrativa responsable:

Dirección General de Administración y Finanzas

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:


C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil
Director

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad de Acceso a la Información:


Lic. Nazly Amarú Acosta.



Fecha de generación del documento:
28 de Julio de 2014.

Fecha de Actualización:
28 de Julio de 2014.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Artículo 9.- Los sujetos obligados, de conformidad con lo previsto en esta Ley, deberán publicar y mantener actualizada, sin necesidad de que medie solicitud alguna, y a disposición de los ciudadanos en las Unidades de Acceso a la Información Pública, la información pública siguiente:

Fracción IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos.

Nombre del documento:

Documentación relativa a la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Motivo de la No aplicabilidad de la información:

No aplica toda vez que el H. Congreso del Estado no cuenta con programas de apoyo social.


Período que se informa:

Del 21 de diciembre al 20 de marzo de 2014.

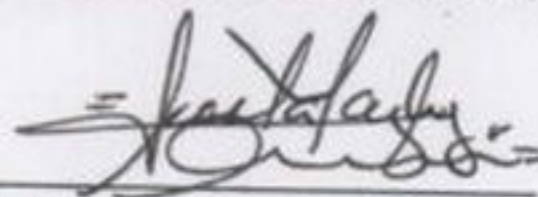
Unidad Administrativa responsable:

Dirección General de Administración y Finanzas

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:


C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil
Director

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad de Acceso a la Información:


Lic. Nazly Amarú Acosta.

Fecha de generación del documento:

8 de Abril de 2014.

Fecha de Actualización:

8 de Abril de 2014.